



Expediente nº: 2020/092421/005-905/0003

Procedimiento: Incorporación de remanentes de tesorería afectados

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 267 DE 2020 DE INCORPORACION DE
REMANENTES AFECTADOS**

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la **modificación de créditos n.º 03/2020**, con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos **n.º 03/2020**, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito con financiación afectada, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en aplicaciones de gastos:

		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
454	619,00	OBRA DE MEJORA DEL CAMINO DE LAS GAMITAS	83.569,33
1522	609,00	OBRA DE ESTRUCTURA DE CASAS RURALES	30.253,80
		TOTAL GASTOS	113.823,13

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica		Descripción	Euros
	870.10	REMANENTE PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	113.823,13
		TOTAL INGRESOS	113.823,13

Código Seguro De Verificación	UefyS5ctioWcVyBetNeFcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	15/05/2020 12:16:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UefyS5ctioWcVyBetNeFcQ==		





Ayuntamiento de
TIJOLA

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde
D. José Juan Martínez Pérez

Código Seguro De Verificación	UefyS5ctioWcVyBetNeFcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	15/05/2020 12:16:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UefyS5ctioWcVyBetNeFcQ==		

